

¡LÍNEA DIRECTA!

Cambio de batería

Ana Elena Carreño V.

Cuando Sony avisó el 15 de agosto que había una cantidad de baterías de su fabricación para computadores portátiles que debían ser cambiadas —incluyendo algunas usadas en notebooks Dell— ingresé a la página web de esta compañía. Así comprobé que la que tiene mi laptop es de las que debían ser sustituidas. Desconecté el equipo y pedí que me las reemplazaran. Una primera respuesta de Dell es que el retiro y cambio de la batería se haría en 20 días hábiles, lo que no ocurrió. Al insistir, un mes y medio después, respondieron que no había un plazo porque no tenían unidades en stock y que esperara a que llegaran del exterior. Esto me ha traído una serie de inconvenientes en mi trabajo, ya que el tener que depender sólo de la electricidad de la red pública me ha quitado movilidad.

✓ **SOLUCIONADO.**— Comunicamos este caso a Dell Computer Chile y contestó que sustituyeron la batería con probables defectos por una nueva.

Exceso de consumo

Denes Magliona H.

Recibí de la distribuidora eléctrica CGE una boleta en que se nos cobran \$200 mil por 1967 kilowatts de sobreconsumo en agosto, lo que a todas luces debe ser un error. En mi hogar, de construcción reciente, vivimos solos con mi marido y en los 10 meses que llevamos aquí hemos gastado 280 kw en promedio. Además, el documento indica que la última lectura fue el 14 de septiembre y la anterior el 12 de mayo. Como explicación, dicen que la casa estuvo cerrada en junio, julio y agosto, lo que no es cierto. Aseguran que las lecturas son correctas. Si es así, el medidor está malo.

✓ **SOLUCIONADO.**— La Compañía General de Electricidad (CGE) se contactó con la lectora a través del jefe de la oficina comercial en Puente Alto, dándosele una solución que ella aceptó.

Imposiciones incompletas

Patricio Muñoz Yáñez

Recurre a ustedes, ya que en el mes de diciembre del año pasado mi madre, Luz Angélica Yáñez, presentó los papeles para tramitar su jubilación ante el INP. La funcionaria que la atendió le calculó 10 años, pero la solicitud fue rechazada porque le faltaban imposiciones. Se presentó un reclamo y le reconocieron 8 años 9 meses. Esta situación la tiene muy angustiada y no sabemos qué hacer porque le dicen que debe asumir el pago de la diferencia que le falta para poder jubilarse.

✓ **ACLARADO.**— El INP nos respondió que nuestra lectora, sumadas las imposiciones del ex SSS y la ex Empart, registra un total de 8 años 8 meses y 2 días, no cumplien-

do el requisito de un mínimo de 10 años de cotizaciones previsionales para jubilarse. Se le notificó que para completar los años, puede acogerse como imponente voluntaria con la opción de pagar dicho período con cargo al desahucio a que tendría derecho.

Auto mojado

Ximena Sánchez

Dejé mi auto en Mitsui Toyota para reparar el portamaletas dañado por causa de un choque. Con las lluvias se filtró agua en el interior, por lo que lo llevé nuevamente para su arreglo. Lo entregaron con el interior de la maleta mojado, pero aseguraron que la filtración quedó reparada. Como se siguió filtrando agua, volví al taller y de nuevo confirmaron que había quedado bien, lo que no es verdad.

✓ **RESUELTO.**— Enviamos este reclamo a Mitsui Toyota, tras lo cual nos informo la propia lectora que se disculparon con ella y le dieron una solución definitiva.

Le cambiaron 3 veces el TV

Francisco Usón

A la semana de haberlo comprado, mi televisor de 32" y por el cual pagué \$530.000 falló. Fue un técnico de RCL al domicilio y decidió llevarse. A los cinco días determinaron cambiármelo. Éste también presentó desperfectos con fallas en la pantalla y nuevamente optaron por reemplazarlo. El tercer aparato duró menos de dos meses y la solución fue la misma. Creo que es una pérdida de tiempo; lo único que quiero es que me reembolsen.

✓ **RESUELTO.**— Radio Center Limitada nos informó que solucionaron el problema directamente con el cliente y éste nos confirmó lo dicho por el servicio técnico, indicando que le devolvieron el dinero.

Cobro duplicado

Elsa Eliana Avendaño Ewing

En octubre de 2005 compré en La Polar diversos productos por \$138.904 pactando el pago en 8 cuotas con vencimiento a partir del 23 de marzo de 2006. Hice un cambio en noviembre y el monto se modificó a \$115.808. Contrario a lo convenido, el primer cargo se hizo en febrero y en la cuota de marzo aparece un producto cobrado dos veces. He reclamado desde entonces y cada vez me indican que debo realizar un nuevo trámite. Me hicieron llenar un formulario de "desconocimiento de deuda" que no conocía pero hasta ahora no tengo noticias de mi queja y ya pagué casi el doble de lo que debía.

✓ **SOLUCIONADO.**— La Polar nos respondió que analizaron el reclamo y dejaron nulo el cargo relacionado con la boleta informada. Esta respuesta fue recibida a entera satisfacción y conformidad por su cliente.

Para sus cartas, preguntas y foto-denuncias dirijase a la casilla 13D / Santiago, a linea.directa@mercurio.cl o al fax 242 6961

Ministra Veloso anuncia que insistirá en el Senado: Gobierno no renuncia a candidatura de Ruiz-Tagle para la Contraloría

Pese a casi seguro fracaso de la postulación, abogado igual expondrá hoy en comisión de Constitución del Senado.

FRANCISCO TORREALBA

No obstante que desde la propia Concertación algunos de sus senadores anunciaron que no la apoyarán, la ministra Secretaria General de la Presidencia, Paulina Veloso, dijo ayer que el Gobierno igual esperará que la Cámara Alta se pronuncie sobre la postulación de Pablo Ruiz-Tagle para la Contraloría.

De esta manera, la ministra descartó bajar la candidatura del abogado y poner sobre la mesa un nuevo nombre, algo que desde la oposición y el oficialismo habían planteado en los últimos días, considerando, especialmente, que Ruiz-Tagle está citado para exponer hoy en la comisión de Constitución del Senado.

"La Presidenta Bachelet en virtud de sus facultades constitucionales designó a Pablo Ruiz-Tagle y el Senado debe pronunciarse", dijo Veloso.

Esta insistencia de la ministra no es enteramente compartida por sus pares del comité político. De hecho, trascendió que algunos ministros estiman que el gallo con la oposición es innecesario y que se debe optar por una estrategia menos frontal, buscando un nombre que genere más consenso y no exponerse al rechazo.

En ese panorama se enmarca la idea del timonel del PPD, Sergio Bitar, de retomar el diálogo con los senadores opositores, propuesta que según lo expresado por Veloso está vigente.

"Nosotros con la oposición siempre hemos tenido conversaciones y siempre hemos estado dispuestos a conversar, de manera que nosotros, nunca, en ningún caso, hemos dejado de tener las conversaciones", dijo.

Quien no recibió de buena forma la sugerencia del ex ministro de Educación fue el presidente del PS, Camilo Escalona. Se supo que cuando el tema fue abordado en la reunión de los lunes entre los cuatro timoneles oficialistas manifestó su rechazo a la idea, por estimar que bajo el contexto del escándalo generado por Chiledeportes no era conveniente para el conglomerado aparecer con gestos de "abuenaamiento" con la derecha, menos en momentos en que la oposición ha sido durísima en sus críticas a las colectividades.

En tanto, el senador RN Sergio Romero lamentó que el Gobierno persista en mantener el nombramiento de Pablo Ruiz-Tagle, "porque a sabiendas del



DECISIÓN.— La Presidenta ya propuso y ahora el Senado debe pronunciarse respecto de Ruiz-Tagle, aseveró la ministra Paulina Veloso.

Nelson Ávila justifica su voto en contra

Senador sostiene que no conviene al gobierno un contralor complaciente.

HERNÁN CISTERNAS

El senador radical Nelson Ávila señaló que la decisión de no votar por Pablo Ruiz-Tagle para el cargo de contralor —desmarcándose de la posición oficial de la Concertación— la tomó luego de leer unas declaraciones de la ministra Secretaria General de la Presidencia, Paulina Veloso, justificando las razones que tuvo el gobierno para elegir su nombre.

En la oportunidad, la ministra señaló que la Concertación representa a la mayoría del país y que es legítimo que el Ejecutivo "proponga a alguien de esa sensibilidad".

Ávila indicó que el gobierno se infiere un daño a sí mismo si su propósito es tener un contralor complaciente y que es fundamental preservar la independencia y la autonomía de la Contraloría.

El parlamentario expresó que estos dos aspectos se resienten en la medida que la elección de quien está a cargo del organismo contralor se haga de acuerdo a la sensibilidad del gobierno de turno. "La única sensibilidad plenamente aceptable para un contralor general es con la misión que le toca cumplir. Por eso, no es fácil sacar un nombre de la chistera para ofrecerlo como alternativa".

Planteó que Ruiz-Tagle es un académico destacado en derecho constitucional, pero en la Contraloría se necesita un especialista en derecho administrativo, con amplia experiencia y conocimientos de la ciencia de la administración.

Reiteró que la mejor alternativa para ejercer el cargo es el nombramiento de un abogado de carrera y no ajeno al servicio.

resultado expone a una persona prestigiada a una situación que, más bien, busca efectos políticos que alcanzar consenso para el cargo de contralor". Indicó que si la estrategia de la ministra Veloso es someter al Senado a una seguidilla de propuestas, "vamos a seguir siendo intransigentes hasta tener un contralor independiente, con la especialidad y ca-

racterísticas que corresponden". Mientras el senador Pablo Longueira (UDI) dijo que es "un escándalo que la Concertación pretenda poner un contralor que pertenezca a la Concertación" y llamó al Gobierno a que desista de "querer seguir imponiendo un contralor de sus filas que les garantice tapar estas irregularidades".

VOZ DEL LECTOR



Dos señales para un mismo canal de TV

Me gustaría saber por qué las empresas de televisión pagada (VTR, Di-recTV, Telefónica CTC) tienen dos canales para la misma señal de Fox Sports, uno básico y otro "premium", debiéndose para este último pagar más, aparte del otro. He visto la programación de empresas de TV cable en otros países y me he dado cuenta de que tienen un solo canal para dicha señal.

En consecuencia, somos el único país en que se hace esta suerte de discriminación.

Guillermo Ibarra

Congestión por mal estacionamiento

El Estadio Israelita está disponiendo de una de las pistas de la Av. Las Condes para ordenar a los automóviles, buses y camiones que ingresan a ese lugar, formándose a veces una larga fila.

Esto genera, además de problemas de congestión, riesgo para los

automovilistas que circulan por esa vía. ¿Es correcto?

¿Por qué no utilizan para esos fines la calle lateral que el mismo estadio mantiene cerrada a la circulación?

Enrique Raffo

Intereses por compra "inteligente" de auto

Obtuve un crédito en Forum para una compra "inteligente" de un automóvil. De marzo a julio, por razones de salud, no pagué las cuotas, de modo que la empresa pidió acelerar el préstamo, correspondiente a una cuota de \$1.851.000. Pero el vehículo me fue incautado y la suma subió a \$ 4,2 millones por supuestos gastos

de procuradores, traslado de la máquina a Santiago y otros. Forum insiste en que no hay otro convenio de pago posible ni abonos cuando se trata de "créditos inteligentes", pero me resulta extraño que una deuda suba casi 250% de un día para otro. También intenté confirmar si el auto se halla efectivamente en la capital, pero nadie sabe decirme ahora si está en Santiago o sigue en Talca. Lo necesito para mi trabajo y el traslado de mis hijos y encuentro injusto, aparte de extraño, que de haber costado 5,2 millones ya esté por los siete millones, pese a los pagos ya realizados.

Alejandra Olgún Briceño
TALCA



Reunión en La Moneda Amnistía: partidos entregan propuestas

Colectividades oficialistas no lograron consensuar una presentación conjunta.

F. TORREALBA Y C. VALENZUELA

Los partidos de la Concertación no lograron acordar un único camino para terminar con la ley de amnistía, por lo que le entregaron varias propuestas a La Moneda.

Este fue el resultado del trabajo encabezado desde comienzos de octubre por el timonel radical, José Antonio Gómez, junto a abogados y familiares de víctimas de violaciones a los derechos humanos.

Estos últimos, representados por los abogados Hiram Villagra, Nelson Caucoto y Hugo Gutiérrez, optaron por proponerle al Ejecutivo la nulidad del decreto ley de 1978.

Los partidos oficialistas sugirieron en común aplicar un recurso de revisión del artículo 675 del Código de Procedimiento Penal, además de la solución interpretativa del artículo 93 del Código Penal.

Nelson Caucoto invocó ayer ante la Corte Suprema los planteamientos del fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que condenó a Chile por la aplicación de la Ley de Amnistía. Caucoto solicitó a la Segunda Sala que confirme la

condena aplicada a cuatro ex Dinam por secuestro calificado.

Se trata de Miguel Krassnoff, Marcelo Moren, Basclay Zapata y Osvaldo Romo, a quienes el ministro Joaquín Billard condenó a 10 años por el secuestro calificado del profesor de biología y militante del MIR Ricardo Troncoso Muñoz.

En la audiencia, Caucoto recordó que los ministros de fuera y la Corte de Apelaciones ya están aplicando los tratados internacionales en sus dictámenes.

En ese sentido, aludió al fallo de la Tercera Sala que en junio pasado confirmó la sentencia de Billard en el caso Troncoso.

Ayer, el profesional enfatizó que no es necesario dictar nuevas leyes para aplicar dichos tratados, que a su juicio no están en pugna con el derecho interno.

"La gran tarea es compatibilizar los dos sistemas jurídicos de manera de que ustedes no se sientan agraviados como máximo tribunal con resoluciones como la de la Corte Interamericana, porque son absolutamente compatibles. Ustedes mismos han ido adecuando el derecho nacional a las normas internacionales en otras materias", dijo el abogado a los supremos.

[POLINOTAS]

Perú recurriría a La Haya

El canciller peruano, José Antonio García Belaúnde, informó ayer, en sesión reservada, a la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso sobre temas vinculados en su mayoría a las relaciones con Chile, reportaron fuentes parlamentarias, según consigna una información de Ansa desde Lima. Según la oficina de prensa del Congreso, el canciller acudió a la reunión "para dar a conocer la decisión del gobierno peruano de recurrir a la Corte Internacional de Justicia de La Haya para solucionar el tema de la delimitación marítima con Chile". La reunión a puertas cerradas duró dos horas y media, aproximadamente. Durante la cita, García Belaúnde informó también sobre la ubicación de un determinado hito en la frontera con Chile, cuyo eventual cambio habría ocasionado una pérdida de soberanía de unos 20.000 metros cuadrados para Perú, según la versión del ex viceministro de Relaciones Exteriores peruano Luis Tudela Solari. El tercer tema fue el relacionado con el programa y los avances de la Comisión 2+2 entre cancilleres y ministros de Defensa.

DATO WEB

Cómo consultar en www.poderjudicial.cl

Muchos lectores desconocen que ellos mismos pueden saber el estado de sus causas en tribunales, ingresando a la página web del Poder Judicial.

Allí se pueden hallar casos en tramitación en la Corte Suprema, Cortes de Apelaciones, tribunales civiles y laborales de Santiago, Valparaíso y San Miguel, y gran parte de los tribunales de Garantía y Oral en lo Penal a lo largo de Chile.

Para acceder a los datos, es importante conocer el rol de la causa, pero también puede obtenerlos por los nombres y RUT de las personas. En la página aparecen dos listados: a la derecha, noticias relacionadas con el quehacer judicial; y a la izquierda, hay que seleccionar "Información de causas", donde figuran como opciones "Estados diarios" y "Estados de causas". Abra este último y se encontrará con tres alternativas:

a) Por rol: Si tiene el rol 0000 del año 2006, del Primer Juzgado del Trabajo de Santiago debe seleccionar en Jurisdicción: Corte de Apelaciones de Santiago y en Tribunal: Primer Juzgado del Trabajo de Santiago. A continuación, aparece un cuadro en el que hay que indicar el rol, el tipo de causa (pueden ponerse todas) y el año. Presione "consultar" y debería aparecer el desarrollo de la causa consultada.

b) Por nombre de las partes o del abogado: En el segundo recuadro se debe poner el apellido paterno. Se desplegará un listado alfabético de todos los nombres de causas que contengan dicho apellido (si es el del del abogado, aparecerán las causas que está patrocinando). Seleccionando alguno, se obtiene el listado de causas con ese nombre, o la causa individual que corresponde.

c) Por RUT: Igual procedimiento que en el caso anterior. **Importante:** Las causas que no corresponden a la Reforma Procesal Penal tienen distinto rol en cada instancia (tribunales).

